



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 03-10-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 04-10-2023, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 5, 6 y 9 de octubre de 2023. Inhábiles los días 7 y 8 de octubre. En firme y en silencio.

El pasado 9 de octubre a las 3:52 p.m., Cotty Morales, allegó escrito.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrieron el 10, 11, 12, 13 y 17 de octubre de 2023. Inhábiles los días 14, 15 y 16 de octubre. En silencio.

Conforme con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veinte (20) de igual mes y año.

Radicado: 66001310300120220019601.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario